



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 09/06/2023	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 30

UNITAT 02701 - CICLO INTEGRAL DEL AGUA	
EXPEDIENT E-02701-2020-000456-00	PROPOSTA NÚM. 6
ASSUMPTE SERVICI DEL CICLE INTEGRAL DE L'AIGUA. Proposa aprovar una modificació de crèdits generats per majors ingressos.	

RESULTAT APROVAT	CODI 00002-O-00030
-------------------------	---------------------------

"HECHOS

1º. Por acuerdo n.º 29 de la Junta de Gobierno Local de fecha 30/7/2021, se aceptó la Resolución dictada por la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de fecha 19 de mayo de 2021, por la que se aprueba la financiación ordinaria para el trienio 2021 a 2023, correspondiente a los costes de mantenimiento y explotación de las Instalaciones de Saneamiento y Depuración del Ayuntamiento de València y por un importe de financiación de 3.636.162,69 euros, para cada uno de los ejercicios distribuido en doce mensualidades del mismo importe, así como 'la actualización de la cuantía de la financiación se realizará anualmente de acuerdo a las condiciones planteadas por el Ajuntament de València en su solicitud. La EPSAR asumirá los gastos de energía eléctrica de las instalaciones según facturas de la compañía suministradora. En cuanto a los costes asociados al contrato que tiene el Ajuntament de València con la empresa Saneamiento de Valencia UTE, se actualizarán con el coeficiente de revisión Kt previsto en dicho contrato para cada anualidad'.

2º. Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10/03/2023, se aprobó el coeficiente de revisión Kt para el año 2023 aplicable a 'limpieza, instalaciones y equipos, OVCOT y SIRA' del contrato de gestión del servicio de limpieza y conservación del sistema municipal de saneamiento.

3º. En el vigente Presupuesto de 2023, en el subconcepto 45300 'ENTIDAD SANEAMIENTO' figura una previsión presupuestaria para el ejercicio 2023 por importe de 3.636.162,69 €.

4º. Con fecha 26 de abril de 2023, la Epsar dicta Resolución de modificación de la financiación ordinaria para el trienio 2021/2023 relativa a la actualización de los costes de mantenimiento y explotación de las instalaciones de saneamiento y depuración para el ejercicio

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	09/06/2023	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



2023, en un importe total de 312.182,68 euros (10 % IVA incluido) por lo que en aplicación de la revisión de precios resulta un importe total de 3.948.345,37 € (IVA incluido) para el año 2023.

5°. A la vista de la modificación de la financiación ordinaria aprobada para el trienio 2021-2023, en la que resulta un incremento de ingresos de 312.182,68 € para el ejercicio 2023, por la Sección de Explotación de Saneamiento y Alcantarillado en fecha 2 de mayo de 2023 se emite informe justificativo en el que se propone la modificación de crédito generada por ingresos procedente de la Epsar por aplicación del Kt del año 2023.

6°. Constan en el expediente los oportunos expedientes contables CI INGRES/2023/0000137294 y MCRED/2023/0040000037 respectivamente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. La Ley 2/1992, de 26 de marzo, de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana establece en sus artículos 3 y 4 la distribución de competencias entre la Generalitat y las entidades locales, disponiendo que es competencia de éstas últimas '*gestionar la explotación de las instalaciones y de los servicios correspondientes, mediante cualquiera de las formulas establecidas en la legislación vigente*'.

II. En este sentido el Decreto 9/1993, de 25 de enero, del Gobierno Valenciano por el que se aprueba el Reglamento sobre Financiación de la Explotación de las Instalaciones de Saneamiento y Depuración establece en su artículo segundo que '*corresponde a la EPSAR financiar, con cargo a la recaudación del canon de saneamiento, los costes de explotación de las instalaciones públicas de evacuación, tratamiento y depuración de aguas residuales...*'.

III. El artículo 5 establece que las cuantías de financiación aprobadas tendrán una vigencia de tres años consecutivos.

IV. La Ley 7/85 reguladora de las bases de régimen local, establece en su artículo 25.2.c) como competencia municipal la evacuación y tratamiento de aguas residuales, mientras que el artículo 57 regula el principio general de cooperación entre las distintas administraciones públicas.

V. El Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales y el del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que en sus artículos 181 y 43 respectivamente, establece que podrán generar crédito los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas y jurídicas para financiar, juntamente con la entidad local, gastos que por su naturaleza están comprendidos en sus fines u objetivos.

VI. Las Bases de Ejecución del Presupuesto 2023 10ª, 11ª y 25ª por las que se regula la generación de créditos y los proyectos de gastos, determinando que la obtención de nuevos

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	09/06/2023	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



recursos para financiar un gasto requerirá la definición del proyecto de gasto y tramitar simultáneamente la modificación presupuestaria por generación de créditos.

VII. De conformidad con el artículo 127.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local y la base 11.4, en relación con la base 10.6, de las de ejecución del Presupuesto, el órgano competente para adoptar el acuerdo es la Junta Gobierno Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aceptar la Resolución dictada por la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de fecha 26 de abril de 2023 de modificación de la cuantía de financiación ordinaria para el trienio 2021-2023 de los costes de conservación, mantenimiento y explotación de las instalaciones de saneamiento y depuración del Ayuntamiento de València, en la que se aprueba un importe adicional de 312.182,68 €, resultando un importe total de 3.948.345,37 € (IVA incluido) para la financiación ordinaria del año 2023.

Segundo. Aprobar la 17ª modificación de créditos generados por mayores ingresos y correspondiente a la anualidad 2023, con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS

FA	Altas	M. Crédito
45300	'ENTIDAD DE SANEAMIENTO'	312.182,68 €
TOTAL INGRESOS		312.182,68 €

ESTADOS DE GASTOS

FA	Altas	M. Crédito
45300	FU 290/16000/21000 INFRAESTRUCTURAS Y	312.182,68 €

BIENES NATURALES

TOTAL GASTOS	312.182,68 €
---------------------	---------------------

El total de la modificación de créditos asciende a 312.182,68 €.

Tercero. Modificar el proyecto de gasto n.º 2021/01900 con la denominación 'Mantenimiento y explotación de los sistemas de saneamiento y depuración municipales' en el que resulta un incremento por importe de 312.182,68 € para el año 2023 quedando definido el

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	09/06/2023	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



importe total de la financiación ordinaria del ejercicio 2023 en 3.948.345,37 € (IVA incluido) y financiado al 100 % con recursos afectados procedentes de la EPSAR, de acuerdo con el expediente contable CI INGRES/2023/0000137294 y MCRED/2023/0040000037.

Cuarto. Notificar el presente acuerdo a la IGAV (SCF), al Servicio Financiero, al Servicio Fiscal Gastos, al SEP y al SC, así como enviar comunicación del expediente al SEP, que procederá a su grabación en el Presupuesto corriente, así como la validación y contabilización en SEDA, siendo desde ese momento operativa la modificación de créditos."

Id. Document: njYO h9Bh T7Bs vY0Z fZIk kgKR 0oE=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	09/06/2023	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886